



LAGUNA BLANCA, diciembre 30 de 2015

Nº 961 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal para el año 2015.-

La necesidad de proveer fondos para financiar Viáticos por comisiones de Servicio del Personal Municipal de Planta.-

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- MODIFÍCASE la siguiente partida presupuestaria:

AREA: MUNICIPAL

DISMINUYE:	GASTOS		1.100.000.-
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO \$	
215.21.01.001.022	Componente Base Asig. De Desempeño	1.100.000	
AUMENTA:	GASTOS		1.100.000.-
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO \$	
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicio en el País	1.100.000.-	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / MBC / fco
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO

